

# En agosto de 2011, entraron en vigencia TLCs suscritos por Colombia con Canadá y México

*Estos acuerdos comerciales hacen parte del proceso de internacionalización de la economía colombiana impulsado por el Gobierno Nacional en la última década.*

**P**ara la agroindustria de la palma de aceite, los compromisos asumidos en estos acuerdos comerciales establecen mejores condiciones de acceso para los aceites de palma y sus derivados y también mayor competencia de aceites y grasas vegetales y animales en el mercado local.

El TLC entre Colombia y Canadá es el segundo acuerdo que profundiza nuestras relaciones con países desarrollados, luego de la entrada en operación del TLC con Suiza y Liechtenstein, en el marco del EFTA, en julio de 2011. Al respecto, mejorar las condiciones de acceso de los productos colombianos en un país de alto ingreso per cápita, como es el caso de Canadá con US\$41.950 dólares en 2009, es muy positivo para la economía colombiana en ge-

neral. Canadá es el segundo productor de semilla y aceites de colza y canola en el mundo, productor y exportador de grasas y sebos animales y líder en la producción de biodiésel a partir de aceites y grasas animales y vegetales, principalmente a partir de aceite de colza.

## Negociación de la cadena oleaginosa con Canadá

Los compromisos de Colombia que iniciaron el 15 de agosto de 2011, consisten en eliminar el arancel fijo del 15 y 20% para semillas oleaginosas para molienda y grasas animales, y aceites vegetales, crudos y refinados, respectivamente, en un período de 10 años con 3 de gracia, excepto para las semillas de colza y los aceites crudos y refinados de colza y canola que tendrán un período de desgravación de 7 años. Lo anterior, implica que Colombia salvaguardó la aplicación del arancel variable del Sistema Andino de Franjas de Precios, SAFF, con Canadá. Por su parte, los aceites de palma y palmiste, así como la mayoría de productos de la cadena oleaginosa colombianos ingresan al país del norte sin pagar arancel, excepto la margarina con altos contenidos de leche que quedó excluida del acuerdo comercial. Finalmente, las exportaciones colombianas de biodiésel ingresan con 0% de arancel a Canadá, mientras que las de biodiésel canadiense a nuestro

país pagarán el arancel correspondiente a un proceso de desgravación de 10 años, desde un arancel base del 10%.

Por otro lado, la profundización de las relaciones comerciales con México en algunos productos como lácteos, trigo y derivados, galletas, aceites y grasas, cigarrillos, concentrados de jugos, entre otros, realizado en el marco del antiguo Grupo de los tres, G-3, en otrora conformado por Colombia, Venezuela y México, representa un nuevo impulso para las relaciones comerciales de Colombia y México. El consumo de aceites y grasas en México es de alrededor de 2,8 millones de toneladas en 2010 y sus importaciones alcanzaron 1,2 millones, de las cuales cerca de 440.000 toneladas corresponden a los aceites de palma y palmiste, y sus principales proveedores son países centroamericanos como Costa Rica, Honduras y Guatemala, y Ecuador.

## Negociación

Los aceites de palma y palmiste, crudos y refinados, de Colombia ingresan a México libre de arancel a partir del 2 de agosto de 2011, y viceversa. Así mismo, las margarinas y mantecas se desgravarán en un período de cinco años en ambos países, incluidos tres años de gracia, de tal forma que no se vulneren las condiciones acordadas para estos productos con Estados Unidos.

Para la agroindustria de la palma de aceite los compromisos asumidos en los TLCs establecen mejores condiciones de acceso para los aceites y sus derivados.



Foto: Archivo Fedepalma.